



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 0-2 FEB 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0064437/2015

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, durante el mes de diciembre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras por Caja Chica;
Que la presente erogación no cumple con el Instructivo para la presentación de egresos de la SPIGI, respecto a efectuar gastos mayores a \$1000 vía modalidad reintegro por proveedor, por mes;
Lo informado por la Dra. Manzanares Cuello a fs 1 y 2;
Por ello,

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
02/11/2015	Fabián Alberto Schanzanbach	\$963.90
04/11/2015	Fabián Alberto Schanzanbach	\$980.10
09/11/2015	Fabián Alberto Schanzanbach	\$70.00
17/11/2015	Jorge Ricardo Agüero	\$48.00
16/11/2015	Carli Jesus Alberto	\$44.00
17/11/2015	Telecom Personal SA	\$980.00
17/11/2015	Telecom Personal SA	\$439.00
23/11/2015	Taxi	\$32.95
23/11/2015	Taxi	\$40.98
10/12/2015	Conte Mas SRL	\$847.00
11/12/2015	Salomon Ana Maria	\$165.00
11/12/2015	Auad Marcela Gisele	\$273.00
21/12/2015	Carli Jesus Alberto	\$160.00
TOTAL		\$5043.93

correspondiente a gastos de la Secretaria mencionado ut-supra por la suma Total de \$5043.93 (Pesos: cinco mil cuarenta y tres con 93/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior es atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Aprobar el gasto de telefonía, ya que pertenecen a las lecturas de los medidores de tensión colocados oportunamente en los tableros principales de los edificios que forman parte de esta Institución, a los fines de tener un conocimiento del consumo diario eléctrico y eventos que se pudieran producir como consecuencia del consumo.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

//



//

Artículo 4to.: Prescindir el cumplimiento del requisito del Instructivo para la presentación de egresos de la SPGI, respecto a efectuar gastos mayores a \$1000 vía modalidad reintegro por proveedor, por mes;

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
ab/SB

11

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUILLERMO A. DIABRANDINO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC